I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

Corrección de errores a la Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 79 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Región de Murcia. (Código ASP00C22-1).

Habiéndose publicado en el BORM nº 254, de 3 de noviembre de 2022, la Orden de 26 de octubre de 2022 de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 79 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional, y advirtiéndose error en la misma, procede la rectificación en los siguientes términos:

En el título de la misma, donde dice:

"Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 79 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional. (Código ASP00C22-1)"

Debe decir:

"Orden de 26 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 69 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional. (Código ASP00C22-1)"

Asimismo, en las Bases específicas, 1. Normas generales, donde dice:

- "1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 79 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional, derivadas de:
- 20 plazas del Decreto n.º 297/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2021. De estas 20 plazas, 4 se reservan para el turno de personas con discapacidad.
- 41 plazas del Decreto n.º 296/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para al año 2021. De estas 41 plazas, 6 se reservan para el turno de personas con discapacidad.
- 18 plazas del Decreto n.º 58/2022, de 19 de mayo, por el que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinario para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia"

Debe decir:

- "1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 69 plazas de la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional, derivadas
- 16 plazas del Decreto n.º 297/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2021.
- 35 plazas del Decreto n.º 296/2021, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para al año 2021.
- 18 plazas del Decreto n.º 58/2022, de 19 de mayo, por el que se aprueba la oferta adicional de empleo público extraordinario para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia"

Murcia, 10 de noviembre de 2022.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

BORM

NPE: A-231122-6005 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474